



COORDINACIÓN
DE **SALUD**
«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA

4to Trimestre 2019

NOMBRE: Operación del Centro de Control Canino

NÚMERO: IS132

FINALIDAD: Contribuir a la mejora de la salud de la población mediante acciones preventivas.

DISEÑO: Programas preventivos para reducir los peligros de Salud Pública transmitidos por canes y felinos en la población del Municipio de Centro.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO: En caso de denuncias de maltrato animal e insalubridad de los caninos y felinos acudir al área de Atención Ciudadana para que su petición sea ingresada al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) y dar seguimiento a la misma.

Para las vacunaciones acudir con las mascotas en donde se instalen las brigadas caninas dentro del Programa Centro en tu Comunidad.

Para las vacunas y esterilizaciones se llevan a cabo en el Centro de Control Canino o Centro de Pequeñas Especies (CAPE).

PLAZOS CORRESPONDIENTES:

Denuncias; 3 a 6 meses

Vacunación y esterilización; un día